

**DESIGNA EN COMISION DE SERVICIO A
FUNCIONARIO A HONORARIO.**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en la Ley N° 18.883.

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 7.013 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra Administrador Municipal Titular.

b) El Decreto N° 4097 de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades en el administrador municipal.

c) El Decreto N° 3.386 de fecha 25 de abril de 2022, que nombra Administrador Municipal subrogante.

d) Decreto Alcaldicio N° 8427 de fecha 14.06.2023, que aprueba Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Chillan y don EVERETS JERSON REYES ABURTO.

e) La necesidad de viajar a la comuna de Pinto, Termas de Chillan, en compañía de don Leonardo Guajardo Perez, Profesional de Administración Municipal, el día lunes 31 de julio (sin pernoctar), con el objeto de coordinar visita al Refugio y actividades Escuela SKI MUNICIPAL, con una delegación del Liceo Narciso Tondreau.

DECRETO

1.- DESIGNASE en Comisión de Servicio a don **EVERETS JERSON REYES ABURTO**, rut. [REDACTED] Profesional de Administración Municipal, quien deberá viajar a la comuna de Pinto, Termas de Chillan, el día lunes 31 de julio (sin pernoctar), con el objeto de coordinar visita a Refugio y actividades Escuela SKI MUNICIPAL, con una Delegación del Liceo Narciso Tondreau.

2.- PAGUESE, el viático correspondiente al profesional a Honorario Sr. **EVERETS REYES ABURTO**, asimilado a grado 12º.

3.- El traslado del funcionario se realizara en vehículo particular Patente [REDACTED] considerar combustible.

**ANOTESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE,
COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.07.31 15:35:58 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.07.31 13:51:03 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal